

INFORME DE SATISFACCIÓN – CONTRATO No. UA-C-DTSI-2022-004 PARA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

TICS

Fecha: 17/02/2023

Página: 1 de 5

COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaguil, al décimo séptimo día del mes de febrero del 2023, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, del Edificio el Telégrafo ubicado en 10 de Agosto y Boyacá, intervienen en la celebración del presente informe, Carlos Adrián Merchán Anchundia, en calidad de Administrador del contrato y Jefferson Ricardo Herrera Chávez en calidad de Técnico afín.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".
- 1.2. Mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.3. Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a la certificación presupuestaria No. 30 del 07 de febrero del 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530804 0901 001 0000 0000 con descripción "Materiales de Oficina" por un valor de: \$7,505.66.
- 1.4. Previo los informes y estudio respectivo, el delegado de la máxima autoridad CONTRATANTE, César Augusto Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de la Información (E), mediante resolución No. R-UA-DTSI-2022-012 resolvió:



INFORME DE SATISFACCIÓN – CONTRATO No. UA-C-DTSI-2022-004 PARA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

TICS

Fecha: 17/02/2023

Página: 2 de 5

Adjudicar el contrato del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-027-2022 para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" a SAMUEL SERVANDO LEMA CAISALITIN con RUC 0502188097001, por el valor de \$7,505.66. (siete mil quinientos cinco 66/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA. El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del contratante, es de 30 días contados desde la suscripción del contrato.

- 1.5. En la Cláusula Undécima, de la ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, en el contrato No. UA-C-DTSI-2022-004 PARA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" se suscribe la administración del contrato al funcionario Carlos Adrian Merchan Anchundia.
- 1.6. Mediante memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0004-M el delegado de la máxima autoridad CONTRATANTE, César Augusto Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de la Información (E), autoriza la solicitud de prórroga de plazo de entrega al CONTRATISTA SAMUEL SERVANDO LEMA CAISALITIN a 25 días laborales a partir del 06 de enero del 2023, por estar enmarcado en causas de fuerza mayor no imputables al contratista.
- 1.7. Mediante memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0025-M se designa al Técnico no interviniente en el contrato No. UA-C-DTSI-2022-004, al funcionario Jefferson Ricardo Herrera Chávez.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

2.1 El CONTRATISTA, SAMUEL SERVANDO LEMA CAISALITIN se obliga con la entidad contratante a cumplir con el proceso de "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" y ejecutar el contrato No. UA-C-DTSI-2022-004 según las características y términos de referencia definidos.



INFORME DE SATISFACCIÓN – CONTRATO No. UA-C-DTSI-2022-004 PARA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

TICS

Fecha: 17/02/2023

Página: 3 de 5

TERCERA: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Intervienen en la celebración del Acta de Entrega-Recepción definitiva, por una parte, la Universidad de las Artes, Carlos Adrián Merchán Anchundia, en calidad de Administrador del Contrato delegado de la máxima autoridad, Jefferson Ricardo Herrera Chávez como técnico afín que del contrato, y por otra el Sr. Samuel Servando Lema Caisalitin, como gerente general de la empresa CONTRATISTA.

CUARTA: BIENES RECIBIDOS

Los bienes recibidos por el CONTRATISTA, SAMUEL SERVANDO LEMA CAISALITIN, se describen a continuación:

ITEM	MARCA	CANT	MODELO Y DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	XEROX	17	604K11192 FEED ROLLER KIT	25,00	425,00
2	XEROX	4	126K32220 FUSOR 110V	300,00	1200,00
3	XEROX	3	108R00971 UNIDAD DE IMAGEN CYAN	120,00	360,00
4	XEROX	3	108R00973 UNIDAD DE IMAGEN AMARILLO	120,00	360,00
5	XEROX	3	108R00972 UNIDAD DE IMAGEN MAGENTA	120,00	360,00
6	XEROX	3	108R00974 UNIDAD DE IMAGEN NEGRO	120,00	360,00
7	XEROX	3	604K73140 KIT DE MANTENIMIENTO	250,00	750,00
8	XEROX	6	106R01526 CARTUCHO DE ALTA CAPACIDAD NEGRO	100,00	600,00
9	CANON	6	0697C003AA KIT ROLLER	60,00	360,00
10	HP	3	L2718A KIT DE MANTENIMIENTO ADF ROLLER	210,22	630,66
11	SHARP	6	DESCONOCIDO DOC FEEDER ROLLER KIT MX-M363N	200,00	1200,00
12	SHARP	2	FUSOR 110V MX-453N	450,00	900,00
SUBTOTAL					\$7505,66



INFORME DE SATISFACCIÓN – CONTRATO No. UA-C-DTSI-2022-004 PARA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

TICS

Fecha: 17/02/2023

Página: 4 de 5

QUINTA: CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos y luego del análisis de la documentación de soporte y al encontrarse novedad imputable al CONTRATISTA SAMUEL SERVANDO LEMA CAISALITIN.

Con base en la Cláusula Octava remitida en el contrato No. UA-C-DTSI-2022-004, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES". El Contratista pagará a la Contratante, en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil (1x1000), las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado; o, por incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado como tal por la Contratante.

El plazo máximo de entrega de los suministros de impresión vencía el 31 de enero del 2023, y siendo el 3 de febrero del 2023 se recibieron en las instalaciones de la Universidad de las Artes, del Edificio el Telégrafo ubicado en 10 de Agosto y Boyacá la totalidad de los suministros de impresión contemplados en el contrato No. UA-C-DTSI-2022-004.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, al décimo séptimo día del mes de febrero del 2023.

Cooler Adviso Monder Andrew die	Leffermen Disarda Harris Chiana
Carlos Adrián Merchan Anchundia Administrador de contrato	Jefferson Ricardo Herrera Chávez Técnico afín del contrato